



MATRÍCULA PARA LA PRUEBA DE MAYORES DE 25 AÑOS

INSTRUCCIONES

Pueden inscribirse para realizar la prueba de acceso objeto de esta convocatoria, quienes hayan cumplido, o cumplan en el año natural en que se celebre dicha prueba, los 25 años de edad y no posean titulación que habilite para el acceso a estudios de Grado en la Universidad:

- Título oficial de Bachiller del Sistema Educativo Español, con la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad [EBAU] o la Prueba de Acceso a la Universidad [PAU] superada.
- Bachillerato Unificado Polivalente [BUP] y Curso de Orientación Universitaria [COU], con PAU superada.
- COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU.
- Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario, con pruebas de madurez.
- Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años o de 40 años superada en la misma rama de conocimiento.
- Títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o títulos equivalentes.
- Títulos universitarios oficiales de Grado, Máster, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, o títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes.
- Estudios universitarios extranjeros, homologados a un título universitario oficial español o declarados equivalentes a nivel académico de grado o máster universitario.
- Estudios preuniversitarios extranjeros, homologados al título oficial de Bachiller del Sistema Educativo Español.
- Estudios preuniversitarios extranjeros, homologados a los de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o a títulos equivalentes.
- Acreditación expedida por UNED a solicitantes con estudios preuniversitarios cursados en sistemas educativos extranjeros, en la que se indique que se cumplen los requisitos mínimos establecidos para el acceso a estudios de grado en las universidades españolas.

Plazo de matrícula: 1 al 26 de febrero de 2021.

La solicitud se rellenará con letra clara y legible.

No omita ningún dato.

Debe firmar la solicitud.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: *Unidad de Acceso* del Vicerrectorado de Estudiantes, c/ González Besada, nº 13 – Planta Baja, 33071 Oviedo (Asturias); Teléfono: 98 510 41 15. E-mail: selectividad@uniovi.es

La inscripción se iniciará mediante la remisión de un correo electrónico a la siguiente dirección: selectividad@uniovi.es. A partir de ahí se le enviarán las instrucciones necesarias para registrar su participación en la prueba de acceso.

En caso de ser necesario, la atención presencial se realizará EXCLUSIVAMENTE mediante solicitud de **cita** **previa** en <https://ssweb.seap.minhap.es/icplusplus/citar?org=UOVI> (Ámbito: Gestión de Estudiantes / Trámite: Unidad de Acceso)

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

- Solicitud de inscripción debidamente cubierta.
- Fotocopia del D.N.I., N.I.E., o en su caso, Pasaporte (en A4 sin recortar)
- Original y copia de la acreditación de familia numerosa vigente, en su caso.



- Quien tenga alguna discapacidad o necesidad educativa, deberá aportar la documentación acreditativa para proceder, en su caso, a la adaptación de la prueba.

Mecanizada la matrícula, se hará entregará de la carta de pago por el importe a ingresar en la entidad financiera que se señale (**Inscripción: 60 euros; Fase General: 40 euros; Fase Específica: 15 euros por asignatura**). Realizado el ingreso deberá aportar copia en la Unidad de Acceso para unirlo a su expediente. También podrá efectuar el pago a través de un cajero automático (se incluirán los datos que figuran en la carta de pago: referencia, importe, etc.), o mediante pago telemático (algunos bancos permiten esta opción a través de su página web, que será similar al pago en cajero automático).

IMPORTANTE: Una vez que se haya mecanizado la matrícula en las oficinas de la Unidad de Acceso, el alumno/a queda vinculado a todos los efectos de la misma.

En el caso de que no acuda la persona interesada para formalizar la matrícula, deberá acompañar autorización expresa, debidamente firmada, indicando la persona autorizada, con copia de los documentos de identidad de ambas.

Las personas Mayores de 25 años que superen la la prueba de acceso a la Universidad, podrán optar preferentemente a los estudios universitarios vinculados a la opción elegida, en los plazos de preinscripción que se fijen, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y en ulteriores disposiciones sobre la materia.

Una vez superada la prueba, podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias con la finalidad de mejorar la calificación.

Si el alumno opta por iniciar estudios en otra universidad española deberá realizar el trámite de “traslado de expediente” en la Unidad de Acceso, González Besada, 13 de Oviedo, presentando la carta de admisión de la nueva universidad.